



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL**

RHCU. SO.01 No. 001-2021
Quito, 20 de enero de 2021

Asunto: Aprobación de los "Lineamientos para la ampliación de los plazos adicionales para los trabajos de titulación de grado".

Doctora
María Augusta Espín
VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO
Presente. -

Señora Vicerrectora:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 19 de enero de 2021, conoció la Resolución RCA.SO.033 No.170-2020, adoptada por la Comisión Académica Permanente en la sesión ordinaria de 14 de diciembre de 2020, relacionada con los "Lineamientos para la ampliación de los plazos adicionales para los trabajos de titulación de grado".

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

1. Aprobar los "Lineamientos para la ampliación de los plazos adicionales para los trabajos de titulación de grado"; y,
2. Recomendar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado presente al H. Consejo Universitario, lineamientos del uso de los espacios para los procesos de titulación y de prácticas pre profesionales. Estos lineamientos deberán ser elaborados con el apoyo del señor Director de Salud Ocupacional de la Universidad y con las autoridades de las Facultades.

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Anexo: "Lineamientos para la ampliación de los plazos adicionales para los trabajos de titulación de grado".

Nancy Y.